

LICENCIA N° 2332



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE, NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC A TRAVES DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO 2024

Fecha de Expedición: 06 de Marzo de 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: Venta de Artesanias	
Giro del Negocio / uso propuesto: Venta de Artesanias	
Monto de la inversión: ----	Número de empleados: (1)
Calle del predio: C. Hermano Ernesto Montanez, Somb,Zac.	Número oficial: Local # 84
Comunidad o colonia: Mercado Municipal, Somb. Zac.	Uso Actual: Venta de Artesanias
Colindancia frente: Hermano Ernesto Montañez	Colindancia fondo: Calle Guadalupe
Colindancia izquierda: Dpto. de Agua Potable	Colindancia derecha: Propiedad Privada



Metros cuadrados del predio: Fte. 2.0m Fdo. 2.0m Área aproximada: 4.0 m2

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales L.C. Aracely Cuevas Madrid

Sombreterre, Zacatecas a 06 de Marzo de 2024

